



NACIONAL

PAG. 4

Las huellas del asbesto en la antigua Tepemaxalco. Aún se espera una ley que prohíba el uso del peligroso material

Operan en México al menos 152 empresas ligadas al asbesto: “más desgracias que beneficios”

Connotados científicos y académicos han promovido en los últimos años una Ley General de Erradicación del Asbesto en nuestro país, pero han quedado a la deriva, entre desdén e ignorancia de políticos y legisladores

Cáncer por exposición

Daniel Blancas Madrigal

nacional@cronica.com.mx

(SEGUNDA PARTE)

La historia de San Pedro Barrientos, en Tlalnepantla, donde los investigadores han documentado una alta afectación a la salud pública por exposición de asbesto, es como una nube negra cuya furia electri-

zante se replica en otros puntos del país.

Los casos de enfermedades pulmonares y respiratorias se propagan. El cáncer (mesotelioma) se extiende, como la muerte, en especial en los cinturones de miseria donde se han establecido industrias ligadas a la manufactura del asbesto.

Desde el año 2000 un grupo de académicos y activistas —algunos participaron en un reciente foro sobre el tema en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM— han dado seguimiento a las empresas de este ramo trágico: en aquellos años, de acuerdo con datos de la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Indus-

trial, había 1180 compañías con procesos productivos vinculados al asbesto. “Esa dependencia desapareció para convertirse en la Secretaría de Economía y cada vez fue más difícil tener información confiable”, cuenta Alejandro Cabello López, especialista en salud ocupacional del Centro Médico Nacional Siglo XXI.

Pese a las trabas, sí hay datos más recientes y oficiales, obtenidos a través de la Comisión para la Cooperación Ambiental del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá: posterior a 2020 se han identificado por lo menos 152 empresas relacionadas con



el uso de asbesto.

“No han desaparecido, algunas quizás cambiaron de giro comercial, pero siguen presentes y suponemos que hay muchas más, porque el reporte de la Comisión no es obligatorio, los conglomerados no están obligados a reportar si utilizan asbesto o no. Nuestras estimaciones, a partir de fuentes oficiales, marcan que a partir de 2020 y hasta 2035 aumentarán las muertes por mesotelioma, tanto en hombres como en mujeres. No superamos el problema de salud, simplemente no se registra”, señala Cabello.

“Hay un subregistro de enfermedades vinculadas con el asbesto. La contaminación no proviene de la naturaleza, sino de los centros de trabajo. Mientras no se tenga un registro total de las empresas y del lugar donde vierten sus desechos, no conoceremos el número de personas afectadas en todo el país”.

La mitad de las industrias detectadas hoy se ubican en cinco entidades: Estado de México (22), Jalisco (18), Nuevo León (15), Ciudad de México (10) y Veracruz (10).

DESGRACIAS

Las huellas, otra vez, van hacia el Estado de México...

Un trabajo coordinado por los doctores Guadalupe Aguilar y Cuauhtémoc Juárez, de la Facultad de Medicina de la UNAM, enfocó su estudio en los efectos del asbesto en la antigua Tepemaxalco, una comunidad indígena en Tlalnepantla dedicada históricamente al comercio local y a la producción agrícola; hoy conocida como San Pedro Barrientos. En la década de los 40's del siglo pasado se estableció ahí la empresa Asbestos de México, aunque no fue la primera en el país: en 1932 había abierto otra fábrica en Veracruz.

“Asbestos de México trajo más desgracias que beneficios. La mayor parte de las personas incluidas en el estudio padecían o padecen mesotelioma plural o de otro tipo y eran de la zona donde montaron

estas industrias: las alcaldías del norte de la CDMX y área colindante: Tlalnepantla, Coacalco, Ecatepec, Naucalpan. Entre 1990 y 2021 el mayor número de muertes también se concentró ahí”, detalla Cabello.

Asbestos de México cerró sus puertas en 1992. Hoy es un cascarón maloliente cuya estela de muerte no cesa... Apenas el rastro de algunas bodegas jamás limpiadas ni remediadas. Un cuarto desmoronado, sede infeliz del Sindicato de Ex Trabajadores de la compañía.

RASTROS

Los investigadores Javier Aguilar Carrillo (Universidad Autónoma de San Luis Potosí), Sayuri Gallardo (CIESAS) y Mauricio Nieto (UAM) realizaron mediciones de fibras de asbesto y otros elementos tóxicos en el suelo colindante a la fábrica: un kilómetro a la redonda. Los resultados del análisis fueron presentados a los vecinos de San Pedro Barrientos en agosto de 2024. Pese al tiempo del cierre, encontraron presencia de al menos cinco tipos de asbesto en zonas habitacionales y escolares, así como rastros de arsénico, plomo y cadmio. Por lo menos tres de las muestras arrojaron aún altas concentraciones de fibras de asbesto friables y respirables...

“El mapeo reveló una grave situación de contaminación ambiental y sanitaria, causada por múltiples procesos industriales tóxicos”, concluye el estudio.

San Pedro Barrientos sigue hoy envenenada. Los problemas respiratorios y de sueño entre sus habitantes son comunes, por la constante quema de residuos industriales aun de madrugada. Opera, sin señas de control, una cementera. En contraste, el Centro de Salud trabaja con el mínimo de personal, sin materiales ni medicamentos.

MUROS Y TECHOS

La sombra del asbesto y sus secuelas se percibe en el suelo y en el cielo, en casca-

rones y fábricas estridentes, en muros y techos... El asbesto se volvió material recurrente en las casas de miles de mexicanos.

La Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canaidevi) realizó un estudio sobre los materiales usados en la construcción de techos, a nivel nacional. Colima resultó el estado con mayor incidencia: el 16.2 por ciento de los techos en hogares contienen asbesto; le siguen Tabasco (15.2%), Nayarit (12.1%), Morelos (11.3%) y Guerrero (10%).

DESDÉN

“Los hallazgos de peligrosidad a lo largo de mucho tiempo son sólidos, por eso urge prohibir el asbesto en nuestro país, una norma clara y contundente”, dice Luz Berthila Burgueño, investigadora de la Universidad Autónoma de Baja California.

Ella y otros connotados científicos y académicos han promovido en los últimos años una Ley General de Erradicación del Asbesto en México, pero han quedado a la deriva, entre desdén e ignorancia de políticos y legisladores.

“La ingresamos desde febrero de 2024, la última publicación fue el 8 de octubre de 2024. La iniciamos, pero se quedó en la congeladora; por estrategia, preferimos retirarla y meterla en el siguiente periodo legislativo, así pasó en dos ocasiones, hasta una tercera vez en octubre del 24”, cuenta Burgueño.

“Se recopilaron más de 75 firmas de diputados, se han hecho consensos, tres reuniones en Cámara Diputados, como equipo de investigación hemos tratado de sensibilizar a los legisladores, el proceso ha sido complejo, ya está para análisis en la Comisión de Salud”.

El trabajo de campo, documentos, evidencias y argumentación ha sido tarea ardua de expertos universitarios, aunque en cámara baja una legisladora morenista: Evangelina Moreno Guerra, se adjudicó la labor. El 25 de mayo de 2025, escribió: “Expuso en la Comisión de Salud



mi iniciativa para erradicar el asbesto en México, un mineral altamente tóxico aún presente en muchas construcciones”.

¿Cuál es la esencia de la iniciativa propuesta?...

“Prohíbe importaciones y exportaciones de materia prima o productos manufacturados de asbesto; su uso, obtención, fabricación, conservación, mezclado, acondicionamiento, envasado, transporte, distribución, almacenamiento, expendio, suministro, comercialización y empaquetado, alrededor de 14 conductas, aun de manera gratuita, lo mismo en fibra, roca, polvo, capas o desechos. Y establece un proceso de remoción, demolición, reparación, mantenimiento y sustitución del asbesto”, explica Burgueño Duarte.

“Hemos enfatizado la responsabilidad que tiene Cofepris y las Secretarías de Salud y del Trabajo en la vigilancia sanitaria, permisos, peritajes, además de sanciones que van desde multas, cierre de empresas o procesos penales. Buscamos que se incluya a víctimas, otorgando defensa del estado, que se asuman los costos y reparación del daño, y el derecho a la no repetición”.

La norma, además, contempla plazos periódicos hasta la eliminación total, incentivos fiscales a empresas por transitar hacia alternativas seguras, financiamiento a instituciones de salud para detectar y atender casos de cáncer y hasta la elaboración de un inventario nacional de estructuras con asbesto, priorizando escuelas, hospitales y edificios públicos.

Las familias Escalera, Basurto, Pavón y otras lloran a sus muertos en la antigua Tepemaxalco. Para ellas el asbesto no fue el “mineral mágico” pregonado en la publicidad industrial. Significó llanto, ausencia, rabia y dolor. •

“Mientras no se tenga un registro total de las empresas y del lugar donde vierten sus desechos, no conoceremos el número de personas afectadas en todo el país”: Alejandro Cabello, especialista del Centro Médico Nacional Siglo XXI

“Los hallazgos de peligrosidad a lo largo de mucho tiempo son sólidos, por eso urge prohibir el asbesto en nuestro país, una norma clara y contundente”: Luz Berthila Burgueño, investigadora de la Universidad Autónoma de Baja California

Científicos y académicos han promovido en los últimos años una Ley General de Erradicación del Asbesto en México, pero desde 2024 está en análisis en la Cámara de Diputados... mientras tanto las familias Escalera, Basurto, Pavón y otras lloran a sus muertos en la antigua Tepemaxalco